

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 .-. APARTADO

COPIAS: De nuevo y media a una y media y de tres y media a siete y media

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 8 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 13 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

### Presidencia del Consejo de Ministros

#### Delegación en Madrid

##### Circulación de vehículos

Es muy elevado el número de vehículos automóviles, tanto de turismo como de carga, que circulan desprovistos de la placa de matrícula del coche que determine y concrete su propietario o usuario y permita la posibilidad de localizarle en un momento oportuno, infringiendo con ello el Código de Circulación, que continúa en vigor, y es de obligatoria observancia.

Este procedimiento puede ser cómodo y conveniente para aquellas personas a quienes el marco de la ley resulte estrecho y les interese salirse de él; pero no puede serlo para aquellos organismos, entidades, partidos políticos, sindicales y particulares que actúan dentro de la ley y prestan al Gobierno apoyo eficaz con su actuación y con el acatamiento de sus disposiciones.

Con el fin de que este requisito sea cumplido por todos, esta Delegación de la Presidencia del Consejo de Ministros en Madrid, por medio de la presente nota aconseja el estricto cumplimiento de lo que preceptúa el Código de Circulación, especialmente en lo que se refiere a la obtención de matrícula y colocación de la correspondiente placa en la parte anterior y en la posterior del vehículo, para obtener la cual puede anticiparse que en Jefatura de Obras Públicas, paseo de la Castellana, 14, se dará a los propietarios o usuarios toda clase de facilidades para que quede cumplido este requisito con toda rapidez.

No cree esta Delegación que sea preciso adoptar medidas coercitivas para cumplir esta indicación; pero cree conveniente advertir que el propio Código de Circulación impone sanciones para los contraventores de sus disposiciones, y como sería injusto tratar de la misma manera a todos, esta Delegación ha decidido, en uso de sus facultades, verificar reducciones de consumo de carácter extraordinario a partir del próximo mes de febrero, para aquellos coches que no vayan provistos de la matrícula.

Madrid, 14 de enero de 1939.—El Delegado, Aurelio Romeo del Valle.

(Núm. 72)

(G.—70)

### Caja general de Reparaciones

#### Delegación de Madrid

Relación de vecinos de Madrid y su provincia, titulares de bienes intervenidos por la Caja general de Reparaciones, que se inserta a los efectos determinados en la disposición transitoria tercera del Decreto del Ministerio de Hacienda y Economía, de 17 de marzo de 1938.

Luis López Dóriga Deville de Bellechase, Almagro, número 23, principal.

Luis López Dóriga y Salaverría.  
Luis Fernando de Oriol y Urquijo.  
Lucas María de Oriol y Urquijo.  
Ignacio María de Oriol y Urquijo.  
Antonio María de Oriol y Urquijo.  
Ramón González y González, San Agustín, número 2, y Alcalá, 47, planta A, número 2.

Matías Blanco Gili.  
César Illera Serrano, Velázquez, número 8.

María Molíns Gasmuri.  
Crescencio Montalvo García Mochales.

María Teresa Miguel y Echagüe.  
Juan Antonio Martín Montalvo.  
Luis Olanda Benito, Conde de Aranda, número 22.

Fernando Pardo Manuel de Villena y Egaña, ex marqués de Valde-sevilla.

Matilde Ribot de Montenegro.  
Serafín Romeu Fagés.  
Manuel María Rueda Marín.  
Manuel Sáinz de Vicuña.  
Lorenzo Sánchez Alberca.

Benito Sanz Marcos.  
María Sanz Villanueva.  
María Agripina Segura.  
José María Villavaso y Zabaleta.  
José Villacampa y Pérez del Molino.

Carlos Rojas Moreno, ex conde de Torrellano.

María del Carmen Alvarez de Bohorques y Goyeneche, ex condesa de San Luis.

José Antonio Azlor Aragón y Hurtado de Zaldívar, ex duque de Villahermosa.

Marcelino Azlor de Aragón, ex marqués de Narros.

Joaquín Alcalde Fernández.  
Dionisio Céspedes y García.  
Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert, ex duque de Medinaceli.

Raimundo Fernández Villaverde.  
Encarnación de Zavala y Arellano.  
Angel Zaragoza Carnero.  
Cristina de la Vega Martínez, viuda de Bianco.

Manuel Alonso Chiloeches.  
Enrique Alvarez de Toledo y Men-cos.

Carlos Angulo Ortiz de la Torre.  
José Antonio Angulo Ortiz de la Torre.

Eusebio Basagoiti Ruiz, Antonio Maura, número 11.

Francisco Basagoiti Ruiz, Antonio Maura, número 11.

Félix Bilbao Ugarriza.  
Rafael Bueno y Bueno.  
Fernando Enrile García.

Luis de Goyeneche y de la Puente.  
Leopoldo Matos Massieu.  
Luis de la Peña Braña.

María de la Concepción Sánchez Varela.

César Alba Bonifaz.  
Francisco de Cubas y Erice, ex marqués de Fontalba.  
Santiago Alba Bonifaz.  
María Pérez Velázquez de Suárez.

(G.—69)

### CONSEJOS MUNICIPALES

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Para la provisión de la plaza de Interventor de fondos de este Consejo, con carácter interino, vacante por jubilación del que la desempeñaba, se saca a concurso su provisión, por término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en cuyo plazo deberán presentarse las oportunas instancias por los que la soliciten, en la Secretaría de este Consejo, acompañando a las mismas el documento acreditativo de pertenecer al Cuerpo de Interventores, así como los demás documentos justificativos que acrediten sus méritos y servicios que con carácter especial aleguen.

San Lorenzo del Escorial, 11 de enero de 1939.—El Alcalde, Vicente G. Carrizo.

(O.—8)

#### MORATA DE TAJUNA

Confeccionadas las listas cobratorias de rústica para regir en el año actual, quedan expuestas al público para su examen y reclamaciones en

la Secretaría de este Consejo Municipal, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurrido el cual no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Morata de Tajuña, 12 de enero de 1939.—El Alcalde Presidente, Celedonio Lausada.

(Núm. 74)

(X.—22)

#### RASCAFRIA

Dón Tomás Cañil Canencia, Presidente de la Junta Municipal Calificadora de Expropiación de Fincas Rústicas sin Indemnización.

Certifico: Que esta Junta Municipal Calificadora de mi presidencia, en sesión de fecha de hoy, y para cumplir lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 7 de octubre de 1936, ha procedido a la clasificación y expropiar, sin indemnización, las fincas rústicas sitas en este término municipal, que a continuación se dicen:

Nombre del propietario y título de la finca

Filomena Bayón del Río: El Gollote, Raso de los Toros y Valhondillo.

Paz Bayón del Río: La Nava, Morcuera y Valhondillo.

Francisco Díaz Marín: Nava, Vádenes y Zorraquina y Prado Nava.

Carmen Esteban y Fernández del Pozo: Arquita y Raso de los Toros.

José González Hernanz: Redondal, San Sebastián y Prado Barbero y Sotillos.

Gregorio Martín Gil (herederos): El Cardoso, Calderuelas y Collado Vihuelas.

Luis Ortega Morejón, hoy Benigno Cerezo de la Villa: Caz del Molino, Batanes y Los Batanes.

Soledad Sánchez y Sáiz de Rozas (Herederos de): El Término, ídem, ídem.

Ignacio Sánchez Moreno: Llanos de la Laguna.

Dámaso Heras y Mauricia Soto Rojo: Cuarteles.

María Domínguez Martín: Arro-turas, Prado Molino del Cubo, Matillas, Prado de la Fuente, Mata Vedada, Peña Gorda, Jarci-Sancho y Navalhuesa.

María Hernández: Guarramas.

Baldomero Medialdea: Rodeo Vacas.



Tomasa Peñas Sigüero: Prados Riveros y Matillas.

Julián Sanz y Hermanos: Cerradillas.

Jenara Cañil: Huerta y Miravalles.

María Domínguez Martín: Solar.

E. ignorándose sus domicilios, se hace público por el presente anuncio, para conocimiento de los interesados, en virtud de lo dispuesto por la Junta Provincial Calificadora en abril de 1937, con el fin de que los que se crean perjudicados puedan, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, presentar el pliego de descargos correspondiente.

Rascafría, 7 de enero de 1939.—  
Tomás Cañil.

(Núm. 73) (O.—9)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 4**

Ortega Rodríguez (María Vicenta), domiciliada últimamente en la calle de la Verónica, número 20, portería, comparecerá, el día 28 de enero de 1939, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 702, de 1938, instruido contra la misma y otras.

(B.—17)

**COLLADO MEDIANO**

Aragónés Gómez (Ruperto), domiciliado últimamente en Alpedrete, comparecerá, el día 26 del actual, a las diez horas, ante este Juzgado municipal, sito en la plaza de la Constitución, número 3, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, denunciado por el guarda jurado Juan Esteban Marugán.

(Núm. 19) (B.—25)

**COLLADO MEDIANO**

Heras Martín (Francisco de las), domiciliado últimamente en esta villa, comparecerá, el día 26 del actual, a las doce horas, ante este Juzgado municipal, sito en la plaza de la Constitución, número 3, a celebrar juicio de faltas por amenazas.

(Núm. 22) (B.—24)

**COLLADO MEDIANO**

Martín de Lucenay (Angel), domiciliado últimamente en esta villa, comparecerá, el día 26 del actual, a las doce horas, ante este Juzgado municipal, sito en la plaza de la Constitución, número 3, a celebrar juicio de faltas por amenazas.

(Núm. 23) (B.—23)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**MIRAFLORES DE LA SIERRA**

Cledera Casquers (Luis), hijo de (Luis) y de Angeles, natural de Sevilla, vecindado en Madrid, de treinta y tres años de edad, estado casado, profesión electricista, actualmente soldado de la 34 Brigada Mixta, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, sin señas particulares, comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de la II División del Tribunal Militar del I Cuerpo de Ejército, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión provisional dictado contra él en el expediente número 3.331, que se le sigue por presunto delito de desertión.

(B.—27)

**MADRID**

Por la presente se cita y emplaza al soldado Saturnino Castillo Abad, de veintiséis años de edad, hijo de Saturnino y de Ana María, natural de Tarazona de la Mancha (Albacete), albañil, y que sirvió en la 196 Brigada Mixta, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.745, que contra el mismo se instruye por el presunto delito de desertión, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.510)

**MADRID**

Por la presente se cita y emplaza al soldado Santiago Crespo Sanz, de veintisiete años de edad, hijo de Quiterio y de Justa, natural de Arandilla Arroyo (Cuenca), domiciliado en ídem, de oficio campesino, y que sirvió en la 150 Brigada Mixta, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.761, que contra él se instruye por supuesta desertión, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.512)

**MADRID**

Por la presente se cita y emplaza al soldado Pedro Villar Jiménez, de treinta y dos años de edad, hijo de Juan y de Francisca, natural de Cáceres, domiciliado en Madrid, Serrano, 41, de oficio zapatero, y que sirvió en el C. R. I. M. número 1, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.753, que se instruye contra el mismo por presunta desertión, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.511)

**MADRID**

Por la presente se cita y emplaza al soldado Tomás García Fuertes, de veintiséis años de edad, hijo de Francisco y de María, natural de Arganda (Madrid), domiciliado en San Eduardo, 46 (Ventas), jornalero, y que prestó sus servicios en el M. C. de E., para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.769, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de desertión, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.513)

**MADRID**

Por la presente se cita y emplaza al soldado Juan Rodríguez Rodríguez Orózco, hijo de Juan e Isabel, de Ronda (Málaga), panadero, de veintisiete años de edad, que sirvió en 181 Brigada Mixta, y perteneciente al C. R. I. M. número 1, de donde fué dado de baja por desertión, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.579, que se instruye contra el mismo, por presunta desertión, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.605)

**MADRID**

Por la presente se cita y emplaza al soldado Juan Oliver Morell, hijo de Fernando y de Rosa, de Orba (Alicante), albañil, de veintidós años de edad, que sirvió en la 58 Brigada Mixta, y perteneciente al C. R. I. M. número 1, dado de baja por desertión, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa 1.717, que se instruye contra el mismo, por el presunto delito de desertión, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.606)

**MADRID**

Por la presente se cita y emplaza al soldado Pedro Molina Caballo, hijo de Jesús y Julia, de Albalate Luchador (Teruel), campesino, de veintidós años de edad, que sirvió en la 18 Brigada Mixta, y perteneciente al C. R. I. M., de donde fué dado de baja por presunta desertión, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.779, que se instruye contra el mismo, por presunta desertión, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.607)

**MADRID**

Por la presente se cita y emplaza al soldado Teodoro Panadés Estrades, hijo de Ricardo y Raimundo, natural de Vivusell (Lérida), vecindado en Alcantarilla (Murcia), de veinte años, mecánico, y que prestó servicio en la 180 Brigada, 720 Batallón Transmisiones, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa 1.591, que se instruye contra el mismo, por el presunto delito de desertión, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.608)

**MADRID**

Por la presente se cita y emplaza al soldado Vicente Granell Jarrell, de veintisiete años de edad, hijo de Pedro Juan, difunto, y de Josefa, natural de Sueca (Valencia), vecindado en ídem, de oficio campesino, y que sirvió en la 191 Brigada Mixta, y estuvo hospitalizado en el Hospital Militar de Valdelatas, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.687, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de desertión, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.609)

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID**

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 121.483, a nombre de doña María Angela Puente Prieto, se anuncia será expedida anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, dieciséis de enero de mil novecientos treinta y nueve.

El Jefe de la Caja,  
Juan Fernández

(A.—8)